



Resolución de Consejo Directivo 125 / 2024 - NAT -UNSa
Expediente Nº 10.530/2023 - Renuncia definitiva - Dra. Natalia P. Castrillo - PAD
- Anexo Cafayate
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
04/06/2024

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Natalia Paola Castrillo – a través de la cual eleva su renuncia al cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "QUIMICA GENERAL E INORGÁNICA" (1º Año) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de la localidad de Cafayate a partir del 26 de abril de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su decisión por cuanto accedió a un cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple en sede central (Expediente).

Que por aplicación del Reglamento de Incompatibilidad, Res. CS 420/99 – es pertinente considerar.

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho: Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Natalia Paola Castrillo – al cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "QUIMICA GENERAL E INORGÁNICA" (1º Año) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de la localidad de Cafayate - a partir del 26 de abril de 2024 y agradecer la función docente desempeñada en la citada carrera.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 07 de fecha 28 de mayo de 2024, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por aceptada la renuncia de la **Dra. NATALIA PAOLA CASTRILLO** – DNI Nº 29.737.727 - al cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "QUIMICA GENERAL E INORGÁNICA" (1º Año) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura, del Anexo Cafayate y con dependencia de esta Facultad, a partir del 26 de abril de 2024, por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Agradézcase a la Dra. Castrillo las funciones docentes desempeñadas en el Anexo Cafayate dependiente de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Dra. Castrillo, Cátedra, Escuela de Agronomía, Anexo Cafayate (Sra. Gabriela Zuleta), Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.-

torimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales